



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación UE 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía n.º 926 de 19 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.– Autorizar el aumento del gasto total global de los gastos de urbanización establecidos en el Proyecto de Urbanización de la U.A. 24, que para el Ayuntamiento de Palencia, por bienes propios, asciende a la cantidad de 66.144,8534 €, de los cuales se encuentra ya autorizada la cantidad de 44.490,57 €, y dispone de RC la cantidad de 21.654,2834 €.

Segundo.– Aprobar inicialmente el siguiente Proyecto de Urbanización de la UE-24 del PGOU de Palencia:

<i>Objeto:</i>	URBANIZACIÓN DE LA U.A. 24 DEL P.G.O.U. DE PALENCIA
<i>Autor del Proyecto</i>	CSV
SAIZ GONZÁLEZ Y RICA ARQUITECTOS, SLP, FELIPE SAIS PÉREZ Y ALBERTO GONZÁLEZ DEL BARRIO	1e7ab68a8bcf4103858f16dcdbea6437001

Tercero.– Someter la aprobación inicial del proyecto de urbanización a un período de información pública de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.aytopalencia.es/area/urbanismo-e-infraestructura/documentos-en-tramite>

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cuarto.– Dar audiencia a los propietarios de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización.



Asimismo, durante dicho plazo de información pública, el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, C/Mayor 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas de Palencia, previa petición de cita en el teléfono 670788867 para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que se puedan efectuar los que se considere procedentes.

Palencia, 8 de octubre de 2024.

La Alcaldesa,
Fdo.: MIRIAM ANDRÉS PRIETO